ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA I	NUN.	5
-------------	------	----------

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIANDO AL AUDITOR MUNICIPAL A TRANFERIR PROPIEDAD MUNICIPAL AL DEPARTA-MENTO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

: La Honorable Asamblea Municipal autorizó la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar por la cantidad de un mil setescientos treinta (\$1,730.00) dólares.

POR CUANTO

: El Auditor Municipal en este caso, encargado de la propiedad, por su responsabilidad a su trabajo le es dificil estar chequeando esta propiedad como lo requiere el Reglamento de Contabilidad Municipal.

POR CUANTO

: Los Instrumentos musicales a transferirse son los siguientes.

1. 2 Saxofones Tenor Whitehall #671202 #671214.....\$ 790.00

2. 2 Saxofones Alto Yamaha #2047 y #3144..... 590.00

POR TANTO

: ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Transferir la propiedad al Departamento de Instrucción Pública descrita en el cuarto por cuanto.

SECCION 2da

: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 3ra

: Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.

APROBADA

: El día 20 de septiembre de 1972.

Angel Muis Diaz, Presidente Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria Asamblea Municipal

ngel Tomás Arroyo // Alcalde/

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

<u>CERTIFICACION</u>

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Diaz

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Enrique Diaz Maldonado

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Antonio Infanzón

Hon. Jesús Ortiz Hernández

Hon. Francisco Díaz Flores

Hon. Nilsa V. García

Hon. William Matos Cruz

Hon. Juan José Félix

y aprobado por el Sr. Alcalde el día 21 de septiembre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 1972.

Juanita Meléndez, Secretaria Municipal